



Exp.: EG/2016/0000003189 (28-F/16)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

Aprobar los trabajos de "ASISTENCIA TÉCNICA Y REDACCIÓN DE PROYECTOS PARA LA ACTUACIÓN DE ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS CENTROS DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS VALORIZABLES Y ESPECIALES (PUNTOS LIMPIOS) EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID" y autorizar la encomienda de gestión de los mismos a la empresa **GEDESMA, S.A.**, por un importe de **174.135,52 euros**, que se financiará con cargo al Programa 942N, Partida 65100 del Presupuesto de Gastos para 2016.

Todo ello al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), de 11 de marzo de 1999.

El plazo de ejecución previsto para la realización objeto de este encargo será a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la encomienda, hasta el 30 de septiembre de 2016.

La dirección de los trabajos será realizada por el titular de la Subdirección General de Inversiones de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Dada en Madrid, a

FECHA:

- 8 AGO 2016

EL CONSEJERO
P.D.Orden 1463/2015, de 13 de julio
(BOCM Nº 167, de 16 de julio de 2015)
LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo.: Miriam Rabaneda Gudiel.

- DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
- SUBDIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES.
- SUBDIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO LOCAL.